FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
Autorización de Numeración de Facturación
Electrónica No 18764022091067 Vigencia 24 meses
Del 2021-11-30 al 2023-11-30
Habilita rangos LM 328958 al LM 450000 IVA
REGIMEN COMUN
Actividad Económica Principal 4659

Factura Electrónica de Venta

LM 351937

FECHA	13	07	2023
VENCIMIENTO	11	10	2023

L.M INSTRUMENTS S.A
NIT:800077635-1

Somos Grandes Contribuyentes Direccion de Impuestos de Bogota Resolucion DDI-023769 del 29 de Noviembre de 2021
Somos autorretenedores a título de renta Resolución 006290 09/08/2018

COMPRADOR: HOSPITAL MILITAR

NIT: 830040256-0

DIR: TRANSVERSARL 5A 49 00 **CIUDAD:** BOGOTA

TELEFONO: 3 486868 **CEL:**

PEDIDO: 107327 **Ref Cliente:** 406-2022

REMISION: 114775 **FORMA DE PAGO:** Credito

CONTRATO: 406-2022 **PLAZO:** 90 DIAS

EXPEDIDA: BOGOTÁ D.C **MEDIO DE PAGO:** Transferencia

No	REFERENCIA	MARCA		LOTE / VENCE	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. SUBTOTAL
1	DS012	DS MAREF	1197011051 FUNDA DESECHABLE DE COMPRESIÓN HASTA EL MUSLO TALLA M UNIDAD clas. Ries. IIA 2021DM-0023187 Ref. DS012	Y051023 12/31/9999	14	98,475	1,378,650
	Total Lineas	1					

Base gravable:

SON: UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS COLOMBIANOS CONCINCUENTA CENTAVOS

DEVOLVER "ORIGINAL LM" FIRMADO

SUBTOTAL	1,378,650.00
DESCUENTO	0.00
IVA	261,943.50
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
RETEICA	0.00
TOTAL	1,640,593.50

La mora en el pago causará interes maximo legal vigente. Para las entidades del Estado se cobrara intereses de mora de acuerdo con el articulo 6o. de la Ley 598 de Julio 18 de 2000.
1) Se hace constar que la firma del delegado por el comprador para recibir facturas o de una personas distinta del comprador, indica que dicha persona se entiende autorizada expresamente por el comprador para firmar, confesar la deuda y obliga al comprador a pagar la deuda, siempre y cuando la factura se haya entregado en el domicilio del comprador o en sitio por éste indicado y el comprador no haya devuelto la factura o presentado reclamo dentro del termino legal.
2) Recibí a conformidad la mercancia de que trata esta factura y acepto el valor estipulado en la misma.
3) La Mercancia viaja por cuenta y riesgo del comprador, por lo tanto no aceptamos devoluciones, reclamos por flete, roturas, mermas o pérdidas.
4) Los items con (*) están excluidos de IVA. (aplica Bienes Exentos - Decreto 417 de 2020)

FAVOR NO APLICAR RETENCION A TITULO DE RENTA NI DE ICA

OBSERVACIONES
#$15-19-00;Contrato406/2022;jchavez@homil.gov.co#$

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES DESPUÉS DE (10) DIEZ DÍAS DE RECIBIDA LA MERCANCIA

APROBADO POR

Favor pagar con cheque cruzado girado únicamente a LM. Instruments S.A. o Consignación a la cuenta corriente No. 043377050 de Banco de Bogotá - Cuenta Corriente No. 20308475320 de Bancolombia y/o Cuenta corriente Banco Itaú No. 720026608, favor no entregar dinero en efectivo a nuestros representantes de ventas.

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, artículo 774, numeral 6 del codigo de comercio

Enviar soporte de pago al correo asfinanciero2@lminstruments.com.co

Carrera 68D No. 25B-86 Oficina 518 -PBX: (571) 4272000-FAX: (571) 4276868 - A.A. 52778 Bogota D.C. - Colombia
www.lminstruments.com.co

PRIMERA ORIGINAL

Impreso por: LM Instruments S.A.
Proveedor Tecnologico: FACTURE SAS - 900399741-7
SAP Business One 800089002-1